



## **Concejo Municipal De Rosario**

**EXPTE N: 268102-P-2023**

**CAUSANTE: MONTEVERDE J - TEPP C, SALINAS P, PELLEGRINI J, FERRADAS M**

**TIPO DE PROYECTO: DECRETO**

**CARATULA: ENCOMIENDA AL D.E.  
COLOCACION DE PRETILES O BARANDAS EN  
BRANDEZZA 2893 -JARDIN DE INFANTES N°74  
"INTI HUASI"**

**COMISION DESTINO: OBRAS PÚBLICAS**

**OTRAS COMISIONES:**

**EXPEDIENTES AGREGADOS:**

**FECHA DE INGRESO A SESION: Julio 6, 2023**



Concejo Municipal  
*de Rosario*

## **VISTO**

El reclamo efectuado por el personal del Jardín de Infantes N° 74 "Inti Huasi", ubicado en la calle Brandazza a la altura del 2893, en el barrio Latinoamérica del Distrito Centro de la ciudad de Rosario, para que se coloque algún elemento que evite el paso de vehículos motorizados.

## **CONSIDERANDO**

Que al Jardín de Infantes N° 74, ubicado en el corazón del barrio Latinoamérica, asisten diariamente una gran cantidad de niños y niñas de la zona.

Que al costado del jardín, en la ochava de su predio que da hacia calle Fontezuela, queda un espacio entre este y el centro de salud, que es utilizado por automovilistas y motociclistas para pasar por allí (se adjunta imagen de referencia).

Que esto genera situaciones de peligro tanto para los niños y las niñas que asisten al jardín como también para el personal directivo y docente.

Que, por lo tanto, los trabajadores y las trabajadoras de la institución educativa solicitan que se coloque algún elemento, como pueden ser pretilos o una baranda, para impedir el paso vehicular pero permitir el peatonal.

Que el barrio Latinoamérica ya cuenta con este tipo de estructuras en otros puntos, como por ejemplo barandas (se adjunta imagen de referencia), puesto que hay zonas de paso similares, de forma que debería replicarse el formato.

Es por todo lo expuesto, que los concejales y las concejalas abajo firmantes elevamos para su aprobación el siguiente proyecto de:

## **DECRETO**

**Artículo 1°.-** Encomiéndese al Departamento Ejecutivo Municipal para que, a través de la repartición que corresponda, coloque algún tipo de estructura, como pretilos o barandas, que impida el flujo vehicular en las inmediaciones del Jardín de Infantes N° 74 "Inti Huasi", ubicado en la calle Brandazza a la altura del 2893 (se adjuntan imágenes).

**Artículo 2°.-** De forma. Comuníquese al D.E.M. con sus considerandos.

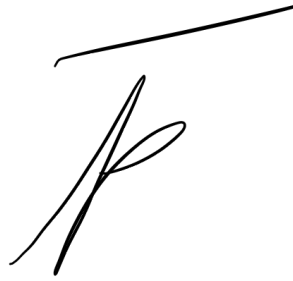
Rosario, 06/07/2023



Palacio Vasallo  
PUESTA EN VALOR 2016

A handwritten signature consisting of a horizontal line with a small vertical tick on the left and a short horizontal stroke on the right.

Monteverde Juan

A handwritten signature featuring a long horizontal line at the top, followed by a large, stylized letter 'P'.

Tepp Caren

A handwritten signature with a large, looped initial 'P' and a long, sweeping horizontal stroke at the end.

Salinas Pedro

A handwritten signature with a large, circular initial 'P' and the name 'Pellegrini' written in a cursive script.

Pellegrini Jesica

A handwritten signature with a large, stylized initial 'M' and the name 'Ferradas' written in a cursive script.

Ferradas Maria Luz







Concejo Municipal  
de Rosario



Palacio Vasallo  
PUESTA EN VALOR 2016

**Expte. N° 268102-P-20X3. C.M.-**

**Concejo Municipal:**

La Comisión de Obras Públicas, ha considerado el proyecto de Decreto presentado por los Concejales Monteverde, Tepp, Salinas, Pellegrini y Ferradas, el cual expresa:

**“Visto:** El reclamo efectuado por el personal del Jardín de Infantes N° 74 "Inti Huasi", ubicado en la calle Brandazza a la altura del 2893, en el Barrio Latinoamérica del Distrito Centro de la ciudad de Rosario, para que se coloque algún elemento que evite el paso de vehículos motorizados, y

**Considerando:** Que al Jardín de Infantes N° 74, ubicado en el corazón del barrio Latinoamérica, asisten diariamente una gran cantidad de niños y niñas de la zona.

Que al costado del jardín, en la ochava de su predio que da hacia calle Fontezuela, queda un espacio entre este y el centro de salud, que es utilizado por automovilistas y motociclistas para pasar por allí (se adjunta imagen de referencia).

Que esto genera situaciones de peligro tanto para los niños y las niñas que asisten al jardín como también para el personal directivo y docente.

Que, por lo tanto, los trabajadores y las trabajadoras de la institución educativa solicitan que se coloque algún elemento, como pueden ser pretilos o una baranda, para impedir el paso vehicular pero permitir el peatonal.

Que el barrio Latinoamérica ya cuenta con este tipo de estructuras en otros puntos, como por ejemplo barandas (se adjunta imagen de referencia), puesto que hay zonas de paso similares, de forma que debería replicarse el formato".

Es por lo expuesto que esta Comisión eleva para su aprobación el siguiente proyecto de:

**DECRETO:**  
**(N°**

**Artículo 1º.-** Encomiéndase al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de la repartición que corresponda, coloque algún tipo de estructura del tipo pretilos o barandas, que impida el flujo vehicular en las inmediaciones del Jardín de Infantes N° 74 "Inti Huasi", ubicado en la calle Brandazza a la altura del 2893.

**Art. 2º.-** Comuníquese a la Intendencia con sus considerandos, publíquese y agréguese al D.M..

Sala de Comisiones, 15 de agosto de 2023.-

